

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA DE LA SESIÓN N°. 19-2018 (ORDINARIA)**

Acta de la sesión número diecinueve - dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta minutos del veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber, señores: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Alexander Uhrig Martínez, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio y Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos.

Se conoce el oficio MJP-035-05-201 (sic) de fecha 24 de mayo del 2018, suscrito por la señora Marcia González Aguiluz, en el cual se comunica el nombramiento de la señora Isabel Porras Porras Viceministra de Asuntos Penitenciarios, como miembro suplente en representación del Ministerio de Justicia y Paz, ante la Junta Administrativa del Registro Nacional, en razón de lo cual se incorpora a la presente sesión.

Adicionalmente, se consideran partícipes al comenzar este acto los miembros suplentes Óscar Julio Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados Abogadas y Jonathan Bonilla Córdoba, representante suplente de la Procuraduría General de la República.

1 Se encuentra como invitado especial el señor Jeff Rodríguez, Jefe de Despacho  
2 del Ministerio de Justicia, así como el personal administrativo, señores: Agustín  
3 Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional y Mayra Durán  
4 Hidalgo, asistente administrativo.

5

6 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González  
7 Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz y Olger Aguilar Casares, representante  
8 suplente del Colegio de Ingenieros Topógrafos.

9

10 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los miembros  
11 presentes acuerdan por unanimidad nombrar a la señora Isabel Porras Porras  
12 como presidente ad hoc, para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
13 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

14

15 **J211-2018. 1-)** Nombrar a la señora Isabel Porras Porras, presidente ad hoc,  
16 para la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.**

17

18 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora Isabel  
19 Porras Porras, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día  
20 propuesto, y propone integrar en el apartado de **ASUNTOS DE LOS SEÑORES**  
21 **MIEMBROS**, la votación para la conformación de la terna a presentar al Poder  
22 Ejecutivo para la selección del Director General del Registro Nacional, ello  
23 conforme al acuerdo J208-2018, tomado en la sesión extraordinaria N°18-2018  
24 celebrada el 23 de mayo del año en curso, así como modificar el orden de su  
25 conocimiento, para que sea analizado como primer punto de la agenda de la  
26 presente sesión. En anuencia de los presentes se aprueba de manera unánime.

27 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

28

29 **J212-2018. 1-)** Integrar en el apartado de **ASUNTOS DE LOS SEÑORES**  
30 **MIEMBROS**, la votación para la conformación de la terna a presentar al Poder

1 Ejecutivo, para la selección del Director General del Registro Nacional, ello  
2 conforme al acuerdo J208-2018, tomado en la sesión extraordinaria N°18-2018  
3 celebrada el 23 de mayo del año en curso. 2-) Modificar el orden del día para  
4 conocer como primer aspecto de la agenda la votación indicada en el punto  
5 anterior. 3-) Aprobar incólume, en lo demás el orden del día propuesto para esta  
6 sesión. 4-) **ACUERDO FIRME.**

7  
8 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIOR.** La señora  
9 presidente somete a discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 17-2018  
10 celebrada el 17 de mayo de 2018. Los directivos presentes en este acto, con  
11 derecho a voto: Manuelita Jiménez Esquivel, Steven Oreamuno Herra,  
12 Alexander Uhrig Martínez e Isabel Porras Porras se abstienen de votar por no  
13 haber estado presentes en la sesión que se analiza. Por consiguiente, se deja  
14 pendiente de aprobación dicho documento, al no existir el quorum necesario  
15 para su aprobación. Adicionalmente los presentes acuerdan dejar pendiente de  
16 conocer el acta de la sesión extraordinaria N°.18-2018, celebrada el 23 de mayo  
17 de 2018. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

18  
19 **J213-2018. 1-)** Dejar pendiente de aprobación el acta de la Sesión Ordinaria  
20 N°.17-2018 celebrada el 17 de mayo de 2018 y la de la Sesión Extraordinaria  
21 N°.18-2018 celebrada el 23 de mayo de 2018. 2-) **ACUERDO FIRME.**

22  
23 Se retira de la Sala de Sesiones el señor Agustín Meléndez García.

24  
25 De conformidad con el acuerdo J208-2018, tomado en sesión extraordinaria del  
26 día 23 de mayo del año en curso, se procede a efectuar la elección de los  
27 nombres a postular para el puesto de confianza de Director General, previo a lo  
28 cual se le da el espacio a la señora Margarita Montero Ortega para que realice la  
29 devolución del perfil de cada uno de los postulantes, según la información que  
30 fuera recabada en las entrevistas.

1 Ingresando temporalmente a la sala de sesiones la señora Montero Ortega y explica  
2 en términos generales las características comportamentales que fueron más  
3 evidentes durante las entrevistas realizadas, resumiendo estilos de gestión y  
4 puntos de revisión de cada uno de los candidatos, así como el perfil que tienen  
5 conforme a su visión estratégica, liderazgo ejecutivo, capacidad de resolución de  
6 conflictos, influencia y negociación, ética entendida como consistencia entre el  
7 decir y el hacer, entre otros aspectos. Como parte de la exposición se muestra  
8 una gráfica, en la que se ubica a cada uno de los postulantes en tres grandes  
9 grupos según el tipo de gestión que efectúa de acuerdo con sus características  
10 personales, siendo estas: a) gestión estable, continua y contenida; b) gestión  
11 enfocada a metas concretas con un desarrollo estructurado e integrador y c)  
12 gestión de cambios significativos y rápidos. Se considera ese insumo como  
13 información valiosa, para que en función del tipo de gestión que se quiera hacer  
14 de la institución, se pueda ubicar a los postulantes. Los miembros efectúan una  
15 serie de preguntas que son evacuadas en el acto.

16 Procede a explicar la señora Montero Ortega el tipo de instrumento sugerido  
17 para determinar la conformación de la terna, indicando que en un papelógrafo  
18 ubicado frente a la mesa de Junta y visible para todos, se encuentran los  
19 nombres de los postulantes que pasaron el filtro de admisibilidad y que fueron  
20 entrevistados por la Junta. El orden en que fueron escritos los nombres es el  
21 mismo en que ingresaron sus documentos al correo de la Secretaría para  
22 postularse y el mismo en el que fueron entrevistados por la Junta.

23

24 El papelógrafo quedará ubicado en lugar visible para todos los miembros, por lo  
25 cual cada uno de los votantes procederá a levantarse de su lugar y frente a los  
26 presentes, marcará con un sticker los tres postulantes que considere más  
27 idóneos según el perfil del puesto establecido. Al finalizar, se hará el conteo de  
28 votos para cada uno de los postulantes y ello se utilizará como insumo para la  
29 discusión, de previo a la definición de la terna. Luego de la explicación, se

1 agradece a la señora Montero Ortega toda la colaboración prestada en el  
2 proceso y se retira de la sala de sesiones.

3

4 La señora Presidenta ad hoc somete a votación el uso del instrumento sugerido  
5 para la definición de los nombres finalistas y los miembros de Junta por  
6 unanimidad aprueban su utilización, luego de lo cual pasa cada uno al  
7 papelógrafo y estampa su decisión frente a todos los miembros.

8

9 En el caso de la señora presidenta ad-hoc, al emitir su voto hace la salvedad de  
10 que tal decisión fue previamente consultada con la señora Ministra y Presidenta  
11 de la Junta, Marcia González Aguiluz, quien estuvo presente en todo el proceso  
12 de entrevistas efectuado en sesión extraordinaria 18-2018.

13

14 Una vez concluida esa etapa, la señora Azofeifa Chavarría hace públicamente el  
15 conteo de los votos obtenidos, resultando la votación en lo que interesa de la  
16 siguiente forma: Fabiola Varela Mata, seis votos; Luis Gustavo Álvarez Ramírez,  
17 cinco votos y Oscar Rodríguez Sánchez, cinco votos.

18

19 Respecto de la verificación de la información consignada en las declaraciones  
20 juradas de los participantes, la señora Azofeifa Chavarría indica que  
21 efectivamente, tanto el Departamento de Recursos Humanos como la Unidad de  
22 Control y Fiscalización de la Junta, efectuaron una revisión y rindieron un  
23 informe de la situación de cada uno de ellos, lo que se encuentra documentado  
24 al expediente de este proceso participativo, mediante certificación DAD-GRH-  
25 2316-2018 y oficio JAD-CFI-24-2018 respectivamente, mismos que fueron  
26 entregados en su versión impresa a los miembros de Junta durante la sesión  
27 extraordinaria del día 23 de mayo.

28

29 Como elemento adicional en el caso particular de la señora **Varela Mata**, dado  
30 que consignó la existencia de dos procesos judiciales, mediante certificación de

1 Recursos Humanos N° DAD-GRH-2356-2018, se hace constar que se revisó el  
2 expediente de los demandantes que se encuentra en esa Unidad y señalan lo  
3 siguiente: 1) que consta al expediente personal de la demandante, nota de  
4 finalización de la relación laboral del 22 de abril de 2014, tras no convenir en  
5 conciliación llevada a cabo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se  
6 indica por parte de la señora Azofeifa Chavarría, que revisado el expediente  
7 N°15-489-1178-LA, el mismo se encuentra resuelto y no se condenó en ningún  
8 sentido a la funcionaria. Se encuentran en trámite recursos de casación que  
9 versan sobre temas distintos al de la responsabilidad de la señora Varela Mata,  
10 por lo que en lo que a ella respecta, lo resuelto se encuentra firme. La sentencia  
11 en cuestión será incorporada en el expediente del proceso participativo. 2) En  
12 cuanto al expediente N°16-321-166-LA que sí está en trámite, se hace constar  
13 que la demandante tiene tres procesos disciplinarios que le siguió el  
14 Departamento de Asesoría Legal, producto de los cuales se le impusieron tres  
15 sanciones, lo que generó a su vez dos gestiones de despido ante la Dirección  
16 General de Servicio Civil, una se declaró prescrita pero otra se confirmó y fue  
17 por esa razón que se ratificó el despido por parte del órgano rector en la materia.

18

19 En el caso del señor **Rodríguez Sánchez**, se indica en el oficio DAD-GRH-2316-  
20 2018 que contra él se ha interpuesto una demanda civil por actuación registral,  
21 porque el Registro Inmobiliario constituyó una advertencia administrativa que  
22 según los demandantes podría causarles perjuicio.

23

24 Respecto del señor **Álvarez Ramírez**, ni en su declaración jurada, ni en los  
25 informes de Recursos Humanos y Control y Fiscalización consta ningún proceso  
26 administrativo ni judicial en trámite.

27

28 Los señores miembros se refieren a tales aspectos y consideran que tomando  
29 en cuenta toda la documentación que obra al expediente, no existe elemento

1 suficiente que impida mantener los nombres que resultaron como finalistas en el  
2 proceso de votación.

3

4 Se concluye así la discusión sobre la conformación de la terna.

5

6 La Junta Administrativa extiende un agradecimiento a la señora Margarita Ortega  
7 Montero por toda su colaboración en la planificación y ejecución de este proceso  
8 participativo, pues los insumos brindados por parte de ese Departamento  
9 resultaron altamente relevantes para la toma de decisión.

10

11 Asimismo, los miembros de Junta extienden un agradecimiento y una felicitación  
12 a todos los postulantes, pues ha quedado demostrado que el Registro Nacional  
13 cuenta con una alta calidad humana, técnica y de gestión, que explican por qué  
14 se le considera uno de los mejores Registros del mundo, lo que no ha hecho fácil  
15 la elección de los finalistas en la terna, por lo que la selección tiene más que ver  
16 con el tipo de gestión que se desea ejecutar en los próximos años que con la  
17 calidad de los postulantes. Queda la Junta complacida del talento que tiene el  
18 Registro y se compromete a seguir trabajando por generar más y mejores  
19 canales de comunicación y trabajo en equipo para que el Registro siga en  
20 crecimiento. Se acuerda comunicar el resultado del proceso tanto a los  
21 postulantes, como a la señora Ministra de Justicia y Paz, para que pueda  
22 proceder conforme establece el artículo 6 de la Ley N°5695, Ley de Creación del  
23 Registro Nacional. La señora Presidente ad hoc somete a consideración del  
24 pleno de la Junta los nombres para conformar la terna en cuestión y por  
25 unanimidad de los presentes, se confirma la votación efectuada. La señora  
26 presidente ad hoc somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos.

27 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

28

29 **214-2018. 1-)** Dar por finalizado el proceso participativo, para la conformación  
30 de la terna de candidatos a ocupar el puesto de confianza de Director General

1 del Registro Nacional, en el que se ha efectuado un análisis objetivo e integral  
2 de los postulantes, tomando en consideración los atestados académicos, los  
3 proyectos ejecutados, así como el perfil de gestión que tienen conforme a su  
4 visión estratégica, liderazgo ejecutivo, capacidad de resolución de conflictos,  
5 influencia y negociación, ética entendida como consistencia entre el decir y el  
6 hacer, entre otros aspectos. 2) Conformar la terna a presentar al Poder  
7 Ejecutivo, para la selección del Director General del Registro Nacional con las  
8 siguientes personas: Fabiola Varela Mata, Luis Gustavo Álvarez Ramírez y  
9 Oscar Rodríguez Sánchez, ello como resultado del mecanismo de votación  
10 pública efectuado en sesión ordinaria de la Junta Administrativa del Registro  
11 Nacional el día 24 de mayo del año en curso, cuyo detalle se encuentra en el  
12 acta de esa sesión. 3-) Extender un agradecimiento a la señora Margarita Ortega  
13 Montero por toda la colaboración brindada en la planificación y ejecución de este  
14 proceso participativo, pues los insumos brindados por parte de ese  
15 Departamento resultaron ser de alta relevancia para la toma de decisión. 4-  
16 ) Extender un agradecimiento y felicitación a todos los postulantes del proceso  
17 de selección para la elaboración de la terna, pues ha quedado demostrado que  
18 el Registro Nacional cuenta con una gran calidad humana, técnica y de gestión,  
19 que explican por qué se le considera uno de los mejores Registros del mundo, lo  
20 que no ha hecho fácil la elección de los finalistas, por lo que la selección tiene  
21 más que ver con el tipo de gestión que se desea ejecutar en los próximos años,  
22 que con la calidad del perfil de los postulantes. 5-) Comunicar el resultado del  
23 proceso tanto a los postulantes, como a la señora Ministra de Justicia y Paz,  
24 para que pueda proceder conforme establece el artículo 6 de la Ley N°5695, Ley  
25 de Creación del Registro Nacional. 6-) **ACUERDO FIRME.**

26

27 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para los efectos de este  
28 capítulo los señores miembros consideran el oficio JAD-CFI-0025-2018 de fecha  
29 23 de abril de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual  
30 contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que

1 integran el orden del día de la Sesión No. 19-2018. Ingres a la Sala de  
2 Sesiones el señor Agustín Meléndez García, así como la funcionaria Hazel Ruiz  
3 Morales, esta última con el objetivo de exponer los temas que corresponden al  
4 Departamento de Proveeduría.

5

6 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0491-2018 de fecha 17 de mayo de  
7 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
8 mediante el cual presenta la recomendación de adjudicación de la Licitación  
9 Pública 2018LN-000001-0005900001 denominada COMPRA DE SOLUCIÓN DE  
10 SERVIDORES TIPO BLADE, a favor de la oferta presentada por SISTEMAS  
11 ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA. La señora proveedora manifiesta que en  
12 consideración de la calificación legal, así como en la evaluación y  
13 recomendación emitida por el Departamento de Servicio al Usuario de  
14 Tecnologías de Información de la Dirección de Informática, en su condición de  
15 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el  
16 presente concurso a la oferta presentada por la empresa SISTEMAS  
17 ANALITICOS S.A, en su opción con 5 años de garantía, por encontrarse legal y  
18 técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación de 100%. La señora  
19 presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**  
20 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

21

22 **J215-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0491-2018 de fecha 17 de  
23 mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
24 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Pública 2018LN-000001-0005900001  
25 denominada COMPRA DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES TIPO BLADE, a la  
26 oferta presentada por la empresa SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD  
27 ANONIMA, en su opción con 5 años de garantía, por encontrarse legal y  
28 técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación de 100%. **3-)** Autorizar  
29 el monto total de adjudicación en la suma de \$420.597,27 (cuatrocientos veinte  
30 mil quinientos noventa y siete dólares con 27/100) que incluye una solución de

1 servidores integrada por 3 gabinetes de servidores (enclosure), 17 servidores, 6  
2 unidades de distribución de poder (PDUs), contratos de garantía por 5 años,  
3 soporte por 5 años, licencias Windows 2016 STD y DC, instalación y  
4 configuración, desglosados de la siguiente manera: **2.1-**) La suma de  
5 \$416.027,37 (cuatrocientos dieciséis mil veintisiete dólares con 37/100)  
6 correspondientes a equipos, licencias, contratos de garantía, y la instalación y  
7 configuración, que se pagarán en dos tractos (contra entrega de equipos-  
8 licencias y contratos de garantía se pagarán \$410.708,76, contra instalación y  
9 configuración se pagarán \$5.318,61). **2.2-**) La suma de \$4.569,90 (cuatro mil  
10 quinientos sesenta y nueve dólares con 90/100) correspondientes a 10  
11 mantenimientos durante los 5 años de garantía, el cual se paga contra  
12 prestación del servicio, a razón de \$456,99 por mantenimiento. Todo conforme lo  
13 establecido en el cartel y la oferta. **3-) ACUERDO FIRME.**

14

15 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0494-2018 de fecha 18 de mayo de  
16 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
17 mediante el cual solicita declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2018LA-  
18 000009-0005900001 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL  
19 MODELO DE COSTOS Y TARIFAS Y SU HERRAMIENTA DE CALCULO EN EL  
20 REGISTRO NACIONAL" y dar inicio a un nuevo proceso de contratación. La  
21 señora proveedora manifiesta que esta solicitud obedece en razón a que a la  
22 hora fecha y hora fijadas para la recepción de ofertas en el Sistema de Compras  
23 Públicas (SICOP) no se presentaron ofertas para esta licitación. En igual sentido  
24 solicita autorización para iniciar nuevamente el concurso. La señora presidente  
25 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
26 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

27

28 **J216-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0494-2018 de fecha 18 de  
29 mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
30 Proveeduría. **2-)** Declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2018LA-000009-

1 0005900001 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL  
2 MODELO DE COSTOS Y TARIFAS Y SU HERRAMIENTA DE CALCULO EN EL  
3 REGISTRO NACIONAL, por cuanto no se presentaron ofertas. 3-) Autorizar un  
4 nuevo inicio de Licitación Abreviada para la contratación del SERVICIO DE  
5 MANTENIMIENTO PARA EL MODELO DE COSTOS Y TARIFAS Y SU  
6 HERRAMIENTA DE CALCULO EN EL REGISTRO NACIONAL, bajo las mismas  
7 condiciones establecidas por este Órgano Colegiado en el Acuerdo J100-2018,  
8 de la Sesión N°.09-2018 celebrada el 15 de marzo de 2018. 4-) **ACUERDO**  
9 **FIRME.**

10  
11 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0453-2018 de fecha 10 de mayo de  
12 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
13 mediante el cual solicita se autorice la primera de las tres prórrogas previstas en  
14 el contrato originado en la Contratación Directa 2017CD-000052-0005900001,  
15 suscrito con la Empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI  
16 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de SOPORTE DE LA SUITE EPOWER. La  
17 señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la  
18 continuidad de los servicios originalmente pactados. La señora presidente  
19 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
20 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

21  
22 **J217-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0453-2018 de fecha 10 de  
23 mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
24 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la primera de las tres prórrogas  
25 previstas en el contrato originado en la Contratación Directa 2017CD-000052-  
26 0005900001, suscrito con la Empresa GRUPO DE SOLUCIONES  
27 INFORMATICAS GSI S.A, por concepto de SOPORTE DE LA SUITE EPOWER;  
28 por un plazo de un año contado a partir del 01 de julio de 2018; por un monto  
29 máximo anual de \$71.940,00 (setenta y un mil novecientos cuarenta dólares)  
30 desglosados de la siguiente manera. **2.1-)** Personal en sitio y de apoyo del

1 fabricante, a razón de \$5.120,00 por mes, para un total anual de \$61.440,00.  
2 Este servicio se paga a mes vencido. **2.2-)** Atención especial de productos, a  
3 razón de \$35,00 la hora, un máximo de 300 horas anuales, para un monto  
4 máximo anual por este concepto de \$10.500,00. Este servicio se paga conforme  
5 a las horas efectivamente consumidas en el mes. **3-) ACUERDO FIRME.**

6  
7 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira de la Sala de Sesiones. En el orden  
8 propuesto se continúa analizando la documentación que corresponde a la  
9 Dirección General.

10  
11 **INCISO D-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0140-2018 del 7 de mayo, 2018,  
12 suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Sub Director General a. i.  
13 del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el  
14 oficio DAD-GRH-2280-2018, de fecha 18 de mayo del 2018, el cual contiene  
15 Informe del Concurso Externo CE-02-17-RN, iniciado para llenar plazas vacantes  
16 del Régimen Salarial para la Actividad de Informática del Registro Nacional. Se  
17 incorporan de manera temporal los funcionarios Carlos Calvo Coto y Manuel de  
18 Jesús Salas Salas del Departamento de Gestión Institucional de Recursos  
19 Humanos y los señores Randall Álvarez Vargas y Oscar Morales de la Dirección  
20 de Informática. El señor Carlos Calvo Coto realiza una introducción general de la  
21 forma y condiciones en las cuales se efectuó el concurso, resaltando que el  
22 nombramiento del personal de informática está regido por un régimen especial  
23 debidamente regulado a nivel institucional. El señor Manuel de Jesús Salas  
24 Salas indica que el objetivo del concurso es llenar 5 puestos vacantes, en donde  
25 inicialmente se recibieron 455 currículos, los cuales pasaron por los procesos de  
26 estudio previamente definidos en el concurso, quedando un total de 195  
27 participantes en el proceso. Se resalta que a través del análisis de atestados  
28 académicos, prueba psicométrica y entrevista se valoraron los puntos de estudio  
29 del concurso, lo que dio como resultado un registro de personas en condición de  
30 pre-elegibles y elegibles, siendo que de este último grupo es de donde se extrae

1 la propuesta de nombramiento planteada. El señor Calvo Coto señala que se ha  
2 trabajado de manera conjunta con la Dirección de Informática en este proceso  
3 por ser los directamente interesados y poseer el conocimiento necesario para  
4 realizar una elección que satisfaga las necesidades de dicha dirección. La  
5 señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos.

6 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

7  
8 **J218-2018. 1-)** Tener por recibido SUB-DGL-0140-2018 del 7 de mayo, 2018,  
9 suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, SubDirector General a. i. del  
10 Registro Nacional. **2-)** Aprobar el Informe del Concurso Externo CE-02-17-RN,  
11 para llenar 5 plazas vacantes del Régimen Salarial para la Actividad de  
12 Informática del Registro Nacional, contenido en el oficio DAD-GRH-2280-2018,  
13 suscrito por Carlos Calvo Coto, jefe del Departamento de Gestión Institucional de  
14 Recursos Humanos. **3-)** De conformidad con el informe antes citado, respecto al  
15 Concurso Externo CE-02-17-RN, se autoriza el nombramiento de las siguientes  
16 plazas: a- Campos Salas Lilliam, cédula 01-1227-0119, clase PGI1, puesto  
17 600013, departamento de Aseguramiento de la Información. b- Valerín Sánchez  
18 Ángela, cédula 03-0415-0197, clase PGI1, puesto 600018, departamento de  
19 Aseguramiento de la Información. c- Castro Hernández Julio Cesar, cédula 01-  
20 0742-0149, clase PGI1, puesto 600100, departamento de Servicios al Usuario  
21 TI. d- González Moreno Víctor Paul, cédula 08-0117-0785, clase PGI1, puesto  
22 600112, departamento de Infraestructura Tecnológica (Base de Datos). e-  
23 Vargas Barboza Cristabel, cédula 03-0407-0067, clase PGI1, puesto 600118-  
24 departamento de Desarrollo de Soluciones. **4-)** **ACUERDO FIRME.**

25  
26 **INCISO E-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0141-2018, del 21 de mayo del 2018,  
27 suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, SubDirector General a. i. del  
28 Registro Nacional, mediante el cual remite para para su conocimiento y  
29 aprobación el oficio DGL-UDE-067-2018, de fecha 21 de mayo del 2018,  
30 mediante el cual se informa sobre una propuesta de modificación a la Política de

1 Desarrollo Talento Humano. El señor Carlos Calvo Coto explica con detalle las  
2 dificultades existentes en torno a los mecanismos de nombramiento de personal  
3 vigentes actualmente, liderados por la Dirección General de Servicio Civil, siendo  
4 la lentitud y la falta de registros de elegibles la más importante, de ahí la  
5 importancia de ejecutar algunas medidas tendientes a minimizar esta  
6 problemática, siendo los concursos internos la herramienta que mejor se adapta.  
7 Los señores miembros señalan, que resulta de suma importancia tener una  
8 política clara que impulse la realización de concursos internos como medio  
9 prioritario para llevar a cabo nombramientos en propiedad, pues ese mecanismo  
10 permite no solo corroborar la idoneidad del postulante para el puesto a través del  
11 uso de diversos predictores, sino que también admite la libre participación de  
12 todos los interesados, que cumplan con los requisitos previamente determinados  
13 y publicitados. Dado que el Registro Nacional ha venido invirtiendo en la  
14 adquisición de una serie de herramientas para la valoración del personal  
15 tomando en cuenta sus habilidades blandas, es altamente recomendable su  
16 aplicación en todo proceso, así como cualquier otro mecanismo que promueva  
17 las mejores prácticas en aras de una selección de calidad, que tienda a la  
18 eficiencia y eficacia en el ejercicio de la función pública. Todo lo anterior  
19 generará un mejor clima organizacional y vendrá a sumar en aspectos como  
20 igualdad, objetividad y transparencia, siendo ese el interés superior de la Junta  
21 con esta modificación La señora presidente somete a votación el tema y obtiene  
22 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
23 **UNANIMIDAD:**

24  
25 **J219-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0141-2018, del 21 de mayo  
26 del 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, SubDirector  
27 General a. i. del Registro Nacional. **2-)** Aprobar la modificación a la Política de  
28 Desarrollo de Talento Humano del Registro Nacional, contenida en el oficio DGL-  
29 UDE-067-2018, de fecha 21 de mayo del 2018, suscrito por la señora Adelita  
30 Abarca Ortega. **La Política de Desarrollo de Talento Humano del Registro**

1 **Nacional será la siguiente:** 1. Promoción de la carrera administrativa mediante  
2 la realización de concursos internos, como medio para llevar a cabo  
3 nombramientos en propiedad, garantizando así el acceso de todos los  
4 interesados a los puestos vacantes, respondiendo a la participación abierta,  
5 transparente y en igualdad de oportunidades, con el propósito de fomentar el  
6 crecimiento profesional de los funcionarios de la Institución. 2. En casos  
7 excepcionales, en los que no se pueda realizar el concurso interno, se podrá  
8 optar por el mecanismo de ascenso directo, ello previa justificación por parte de  
9 la jefatura de la Unidad organizativa, visto bueno de la Jefatura del departamento  
10 de Gestión Institucional de Recursos Humanos y de la Dirección General,  
11 situación que deberá ser remitida a la Junta Administrativa para su conocimiento.  
12 3. La promoción de la carrera administrativa se regirá por la utilización de  
13 criterios científicos, técnicos y tecnológicos propios de las mejores prácticas  
14 desarrolladas en la gestión del talento humano, en aras de una selección de  
15 calidad, que tienda a la eficiencia y eficacia en el ejercicio de la función pública.

16 **3-) ACUERDO FIRME.**

17

18 **INCISO F-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0142-2018, del 21 de mayo del 2018,  
19 suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Sub Director General a. i.  
20 del Registro Nacional, mediante el cual remite para para su conocimiento y  
21 aprobación oficio DGL-AJU-03-0611-2018, de fecha 21 de mayo del 2018,  
22 mediante, que es solicitud de revocatoria de poderes al señor Luis Amado  
23 Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. La señora presidente  
24 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
25 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

26

27 **J220-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0142-2018, del 21 de mayo  
28 del 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Sub Director  
29 General a. i. del Registro Nacional. **2-)** Revocar los poderes conferidos al señor  
30 Luis Amado Jiménez Sancho como Director General del Registro Nacional por

1 haber concluido su nombramiento en dicho cargo. 3-) Solicitar a la Notaría del  
2 Estado su colaboración para que protocolice e inscriba el acuerdo en cuestión.

3 **5-) ACUERDO FIRME.**

4  
5 **INCISO G-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0126-2018 de fecha 17 de mayo del  
6 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García Subdirector General  
7 a.i. del Registro Nacional, mediante el cual remite Informe sobre acciones  
8 llevadas a cabo por el órgano fiscalizador, con el fin de mitigar el impacto  
9 ambiental en la soda-comedor del Registro Nacional. La señora presidente  
10 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
11 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

12  
13 **J221-2018.** 1-) Tener por conocido el oficio SUB-DGL-0126-2018 de fecha 17 de  
14 mayo del 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García Subdirector  
15 General a.i. del Registro Nacional. 2-) Instruir al órgano fiscalizador para dar  
16 seguimiento a las medidas indicadas en el Informe de las acciones llevadas a  
17 cabo con el fin de mitigar el impacto ambiental en la soda-comedor del Registro  
18 Nacional, contenido en el oficio DAD-0574-2018 suscrito por el señor William  
19 Astúa Meléndez.

20  
21 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

22 No hay asuntos por tratar.

23  
24 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

25 Fue conocido como primer punto de la sesión de conformidad con el acuerdo  
26 J212-2018 y resuelto mediante acuerdo J214-2018.

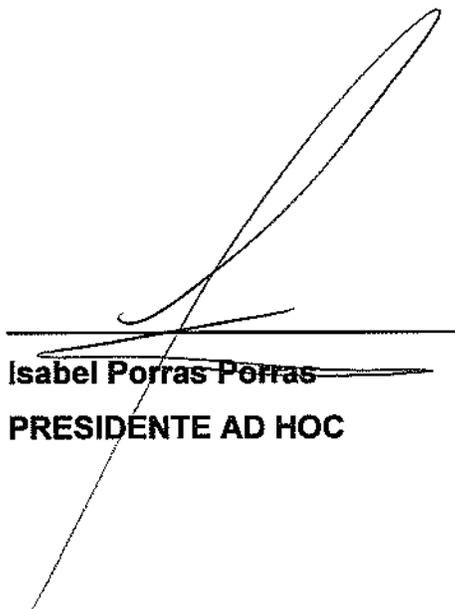
27  
28 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

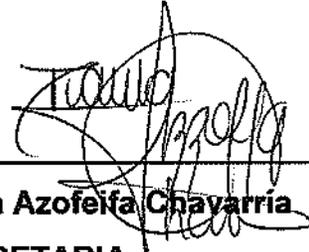
29  
30

1 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DGL-PRY-229-2018 de fecha 14 de mayo de  
2 2018, suscrito por la señora Gabriela Zúñiga Bermúdez, jefa del Departamento  
3 de Proyección Institucional, mediante el cual remite para conocimiento el Informe  
4 de Labores del Registro Nacional para el periodo 2017. La señora presidente  
5 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
6 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

7  
8 **J222-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-PRY-229-2018 de fecha 14 de  
9 mayo de 2018, suscrito por la señora Gabriela Zúñiga Bermúdez, jefa del  
10 Departamento de Proyección Institucional, referente al Informe de Labores del  
11 Registro Nacional para el periodo 2017.

12  
13  
14 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas veinticinco minutos tiene  
15 por concluida la presente sesión.

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25   
26 **Isabel Porras Porras**  
27 **PRESIDENTE AD HOC**

28  
29  
30  
  
**Paula Azofeifa Chayarría**  
**SECRETARIA**